



Barquisimeto, 22 de Octubre de 2.010

Ciudadano:

Su Despacho.

Reciba un cordial saludo en nombre de la Vicepresidencia del Consejo Legislativo del Estado Lara.

Por medio de la presente le queremos invitar a su persona y a su personal institucional a participar en una **Jornada en Línea** para producir el **Proyecto de Ley de Reforma de la Ley del Instituto del Ambiente del Estado Lara**, evento a iniciarse a partir de su recepción de esta invitación, programado con el fin de:

- 1) Recopilar la Normativa Ambiental vigente, relevante al estado Lara.
- 2) Revisar el Marco Legal que delimita las competencias en materia ambiental del Gobierno estatal.
- 3) Evaluar la Gestión de INDALARA en consulta interna y externa mediante un análisis FODA.
- 4) Visualizar el deber ser de un Instituto del Ambiente del Estado Lara.
- 5) Recopilar información actualizada de la problemática ambiental del estado Lara y priorizar las acciones que deben ser abordadas desde la gestión estatal.
- 6) Valorar la factibilidad de establecer un mecanismo (quizás un Gabinete Ambiental, mediante la firma de un acuerdo de cooperación interinstitucional) para el ejercicio de una **Gestión Ambiental Compartida** entre los entes con Competencia Ambiental a nivel nacional, estatal y municipal, a fin de unificar el potencial humano, recursos y capacidades técnicas y operativas, en la formulación e implementación de un **Plan Rector de Gestión Ambiental Integrada del Estado Lara**, y de esta manera potenciar las fortalezas y aminorar las debilidades de cada uno de los Organismos participantes, a fin de establecer una positiva sinergia en la atención y solución de nuestra problemática ambiental de una manera integral.
- 7) Estudiar los posibles mecanismos para implementar un monitoreo permanente de todas las variables ambientales, a fin de poder manejar con mejor criterio los programas, planes y proyectos diseñados para la atención adecuada de los problemas ambientales según su orden de prioridad.
- 8) Estudiar las alternativas para implementar un **Sistema Unificado de Información Geográfica y Ambiental**, para compartir y unificar la data aportada por cada organismo e institución pública y privada que maneja información relevante sobre cada una de las variables ambientales en nuestra entidad estatal, unificando las herramientas informáticas y metodologías utilizadas para el manejo de la información geográfica y ambiental.
- 9) Ubicar las posibles fuentes de financiamiento y opciones para la creación del **Fondo Mixto Ambiental del Estado Lara**.
- 10) Revisar la Ley vigente y formular, consultar, validar y aprobar el Proyecto de Reforma de la Ley del Instituto del Ambiente del Estado Lara.

Se le agradece enviar los datos del personal designado para participar en esta Jornada por la vía del Correo Electrónico a: cl.el.vicepresidencia@gmail.com consignar sus aportes, en lo posible antes del Viernes 29/10/2010.

Atentamente,

Diputado Antonio Chávez
Vicepresidente
Cel. 0414-3503983

c/c: